



Aprobada en Sesión
Nº 28 de julio 3/08/2021

loba

ACTA SESIÓN ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL

FECHA: 20 DE JULIO DE 2021

SESIÓN Nº 28

En nombre del país y de Recoleta, se abre la sesión de Concejo, presencial, a las 09:35 horas.

Asisten las/os siguientes señoras Concejales y señores Concejales:

Don Daniel Jadue Jadue, Alcalde, quien preside la sesión.

Doña Natalia Cuevas Guerrero.

Don Cristian Yury Weibel Avendaño.

Doña Karen Garrido Ganga.

Doña Joceline Parra Delgadillo.

Don Felipe Cruz Huanchicay.

Doña Silvana Flores Cruz.

Don José Luis Salas San Juan.

Asiste, en calidad de Ministro de Fe,

Doña Luisa Espinoza San Martín, Secretaria Municipal.

Además, se encuentran presentes los/las siguientes funcionarios/as municipales:

Doña Gianinna Repetti.

Don Matías Rojas.

Doña Blanca Merino.

Don Alfredo Parra.

Don Patricio González.

Don Alejandro Zúñiga.

1870042

Esta sesión se realiza en forma presencial, debido a la fase en que se encuentra la Comuna - Fase – 3 -

TABLA

- 1.- Aprobación Actas Anteriores.
- 2.- Cuenta del señor Alcalde.
- 3.- Aprobar para Complementar el Programa Comunitario “Adulto Mayor” vigente para el año 2021.
- 4.- Aprobar Modificación del Acuerdo N° 63 de fecha 13/ 04/ 2021 del Concejo Municipal dejando sin efecto la Adjudicación de la Línea N° 10 de la Licitación Pública “Adquisición de Material de Pintura Vial para la Municipalidad de Recoleta” ID 2373-5-LE21.
- 5.- Aprobar “Convenio de Asociatividad, Colaboración y Cooperación Mutua entre la Municipalidad de Recoleta y la Municipalidad de Estación Central”.
- 6.- Aprobar Renovación de Comodato del Inmueble ubicado en Calle Bellavista 180 – 178 Complejo Deportivo Bellavista por cuatro años a la Corporación Municipal de Deportes y Recreación de Recoleta.
- 7.- Incidentes.

1.- APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES

EL SEÑOR ALCALDE, DANIEL JADUE: Buenos días a todos y todas, damos por iniciada la sesión.

¿Tenemos Actas para su aprobación?

LA SEÑORA LUISA ESPINOZA: Por el momento no hay Actas para aprobación por las señoras y los señores Concejales, para esta sesión.

2.- CUENTA DEL SEÑOR ALCALDE

EL SEÑOR ALCALDE: Los y las saludo atentamente, no había tenido oportunidad de hacerlo.

El 15 de julio, en conjunto con la Asociación Chilena de Farmacias Populares, hicimos el lanzamiento de la Óptica Online, que extiende las posibilidades de atención para todos nuestros usuarios, en el acceso a lentes de precio justo, de tal manera que lo puedan hacer desde sus casas y con un plazo de entrega de entre 7 y 14 días, esto va a facilitar aún más, sobre todo en tiempos de pandemia, la vida de nuestros vecinos y vecinas.

Luego comentarles que estamos haciendo operativos bastante cotidianos en el sector de Avda. La Paz con Juárez, por los problemas que tuvimos, con el objeto bastante complejo de recuperar los espacios públicos para los vecinos y vecinas, cuando hay personas en situación de calle, un problema que ha estallado en todo el país y que en pandemia se ha hecho aún más complejo.

También quiero informarles que nuestras Escuelas y Liceos Héroe Arturo Pérez Canto, Jorge Alessandri Rodríguez, Juanita Fernández del Solar, José Miguel Carrera y Capitán Daniel Rebolledo, luego de suscribir un convenio de postulación, se encuentran en proceso de adjudicación de la asignación de desempeño colectivo, que consiste en un incentivo que promueve la mejora continua a las prácticas de gestión de los equipos directivos y técnicos pedagógicos para el

mejoramiento de los aprendizajes de los estudiantes, a través del pago de una asignación que se genera con fondos provenientes del Ministerio de Educación. Esto que informo es sobre la Ley N° 20.903, que Crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente y los Objetivos Estratégicos del CPEIP 2019 - 2022.

3.- APROBAR PARA COMPLEMENTAR EL PROGRAMA COMUNITARIO “ADULTO MAYOR” VIGENTE PARA EL AÑO 2021.

EL SEÑOR ALCALDE: Según lo informado por Memorandum N° 433, de 14 de julio 2021, de la Directora Desarrollo Comunitario (s), doña Blanca Medina Castro, nos corresponde tratar el punto Aprobar para Complementar el Programa Comunitario “Adulto Mayor” vigente para el año 2021.

Ofrezco la palabra para consultas u observaciones.

No habiendo consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación?

Unanimidad.

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión las señoras Concejales Natalia Cuevas Guerrero, Karen Garrido Ganga, Joceline Parra Delgadillo, Silvana Flores Cruz y los señores Concejales, Cristian Yury Weibel Avendaño, Felipe Cruz Huanchicay, José Salas San Juan, y el señor Alcalde, Daniel Jadue, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 113

“Aprobar complementar el Programa Comunitario ‘Adulto Mayor’, aprobado por Resolución N° 140, del 26 de enero del 2021, con el objetivo de incorporar un nuevo cargo y funciones que permita la contratación de un trabajador (a) social, lo anterior con el fin de contribuir en el correcto funcionamiento del programa.”

4.- APROBAR MODIFICACIÓN DEL ACUERDO N° 63 DE FECHA 13/ 04/ 2021 DEL CONCEJO MUNICIPAL DEJANDO SIN EFECTO LA ADJUDICACIÓN DE LA LÍNEA N° 10 DE LA LICITACIÓN PÚBLICA “ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE PINTURA VIAL PARA LA MUNICIPALIDAD DE RECOLETA” ID 2373-5-LE21.

EL SEÑOR ALCALDE: Según lo informado por Memorandum N° 311, de 15 de julio 2021, de la Directora (s) de Medio Ambiente Aseo y Ornato, doña Claudia Cabello Donoso, nos corresponde tratar el punto Aprobar Modificación del Acuerdo N° 63 de fecha 13/ 04/ 2021 del Concejo Municipal, dejando sin efecto la Adjudicación de la Línea N° 10 de la Licitación Pública “Adquisición de Material de Pintura Vial para la Municipalidad de Recoleta” ID 2373-5-LE21.

Se ofrece la palabra para consultas u observaciones respecto de este punto.

EL SEÑOR CONCEJAL JOSÉ SALAS: Solamente solicitar mayor cuidado en término de las bases para que esto no se transforme en una práctica, porque en el Concejo anterior igualmente se declaró desierto y ahora, por una situación igualmente de deserción del oferente, nuevamente hay que hacer una propuesta, entonces, sería ideal que se tomaran algunas medidas, de tal manera que no se vuelva a repetir esto, que no se forme una práctica, no quisiera que en nuevos Concejos siguieran declarándose desiertos o siguieran apareciendo concursantes que desertan por las razones que sean de los concursos de licitaciones.

EL SEÑOR ALCALDE: Señor Concejal, solo para entregarle la información completa, no tenemos posibilidad evitar por bases de que un adjudicado no quiera hacer el servicio y renuncie, no hay ninguna forma. Lo que ahí pasa es que él pierde la boleta de seriedad la oferta. Esa es la única manera en las licitaciones de que, cuando un oferente es adjudicado y cuando él desiste, pierde el valor de la boleta de garantía de seriedad de la oferta, que es la única forma, esto es un tema que se da, y -estando yo muy de acuerdo con lo que usted plantea, que esto ojalá no se diera a seguir pasando siempre que hay un oferente que luego de adjudicado, y nos ha pasado un par de veces, desiste porque no viene a firmar contrato. Es esta la razón de hoy, solo para no confundirla con otras que pueden haber sido declaradas desertas por motivos que sean imputables a nosotros, pero en esta ocasión particular es porque el oferente desertó.

EL SEÑOR CONCEJAL JOSÉ SALAS: Lo importante es que la boleta de garantía permite a los ofertantes tener los cuidados de manera especial.

EL SEÑOR ALCALDE: Es que ahí hay un tema que es bien relevante, porque uno tiene dos opciones, o pone una boleta de garantía de seriedad de la oferta mucho mayor, de tal manera de asegurar eso, lo que tiene como contrapartida dejar afuera a todos los oferentes menores que no tienen esa capacidad. Entonces, uno opta por bajar las barreras de entrada de tal manera que las pymes puedan participar u opta por subir las barreras de entrada para que siempre se lo adjudiquemos a los

mismos y se sigan concentrando los contratos del Estado, que es uno de los problemas que tienen, entonces, creo que ahí hay que llegar a un justo medio. En todo caso, me comprometo a revisarlo.

EL SEÑOR CONCEJAL JOSÉ SALAS: Sí porque además han ocurrido otras situaciones en que también ha habido reclamos de otros ofertantes que han participado de estas licitaciones. No sería la primera vez, por eso que es importante, entendiendo que no están las facultades ni las atribuciones de poder intervenir favorablemente para que no se repitan estos casos.

EL SEÑOR ALCALDE: Solo hacerle una observación de nuevo, estos son procedimientos que están absolutamente ajustados a la ley, uno opta cuando hace las bases por subir o bajar las barreras de entrada, por permitir mayor participación o menor, y siempre la verdad es bastante habitual que haya reclamos y hay para eso un Tribunal de las Licitaciones que resuelve, y en estos 9 años creo que nunca hemos tenido un problema en que el Tribunal nos haya declarado que la Municipalidad haya actuado al margen de lo establecido o en contra de sus propias bases, recuerden que el éxito de las licitaciones depende de cómo es capaz de responder o no el mercado también, algunos creen que el mercado es más perfecto, nosotros creemos que habitualmente funciona de manera de imperfecta.

EL SEÑOR CONCEJAL JOSÉ SALAS: De todas maneras, es ideal evitar los Tribunales innecesariamente.

EL SEÑOR ALCALDE: No es una atribución nuestra evitar eso.

No habiendo más consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación de la modificación del acuerdo?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión las señoras Concejales Natalia Cuevas Guerrero, Karen Garrido Ganga, Joceline Parra Delgadillo, Silvana Flores Cruz y los señores Concejales, Cristian Yury Weibel Avendaño, Felipe Cruz Huanchicay, José Salas San Juan, y el señor Alcalde, Daniel Jadue, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 114

“Aprobar modificar el Acuerdo N° 63, de fecha 13 abril del 2021, del Concejo Municipal, promulgado por el Decreto Exento N° 667, de fecha 21 de abril 2021, dejando sin efecto la línea N° 10 de la

adjudicación de la licitación pública ‘Adquisición de material de pintura vial para la Municipalidad de Recoleta’ Id 2773-5-Le21”.

5.- APROBAR “CONVENIO DE ASOCIATIVIDAD, COLABORACIÓN Y COOPERACIÓN MUTUA ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE RECOLETA Y LA MUNICIPALIDAD DE ESTACIÓN CENTRAL”

EL SEÑOR ALCALDE: Según lo informado por correo electrónico de 15 de julio del 2021, del Director de Obras Municipales, don Alfredo Parra Silva, nos corresponde tratar el punto Aprobar ‘Convenio de Asociatividad, Colaboración y Cooperación Mutua entre la Municipalidad de Recoleta y la Municipalidad de Estación Central’.

Ofrezco la palabra para consultas y observaciones en el punto 5 de Tabla sobre el convenio de asociatividad, colaboración y cooperación mutua entre la Municipalidad de Recoleta y la Municipalidad de Estación Central.

No habiendo consultas ni opiniones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación de este convenio?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión las señoras Concejales Natalia Cuevas Guerrero, Karen Garrido Ganga, Joceline Parra Delgadillo, Silvana Flores Cruz y los señores Concejales, Cristian Yury Weibel Avendaño, Felipe Cruz Huanchicay, José Salas San Juan, y el señor Alcalde, Daniel Jadue, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 115

“Aprobar convenio de Asociatividad, Colaboración y Cooperación Mutua entre la Municipalidad de Estación Central y Municipalidad de Recoleta, cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de las respectivas comunas. El cual consta en documento anexo y para todos los efectos administrativos y legales forma parte integrante del presente Acuerdo”.

**6.- APROBAR RENOVACIÓN DE COMODATO DEL INMUEBLE
UBICADO EN CALLE BELLAVISTA 180 – 178 COMPLEJO
DEPORTIVO BELLAVISTA POR CUATRO AÑOS A LA
CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE
RECOLETA**

EL SEÑOR ALCALDE: Según lo informado por correo electrónico, de 19 de julio del 2021, del Abogado de la Corporación, don Osvaldo Ramos Page, nos corresponde tratar el punto Aprobación Renovación de Comodato del Inmueble ubicado en Calle Bellavista 180 – 178, Complejo Deportivo Bellavista, por cuatro años a la Corporación Municipal de Deportes y Recreación de Recoleta.

Se ofrece la palabra para consultas y observaciones en este punto.

EL SEÑOR CONCEJAL JOSÉ SALAS: A modo de consulta, en los documentos no nos llega la especificación acerca de los costos y de los gastos distribuidos en las 4 actividades que están decididas ahí, entonces, ¿hay mayor asignación de recursos económicos para esta renovación de contrato?, porque deberíamos nosotros los Concejales tener esa información, de lo contrario estaríamos aprobando algo sin saber los costos, el financiamiento. Junto con ello hago una especificación, dado que estamos en pandemia hay prioridades, creo que si es que fuera así, que se asignaran recursos excesivos o superiores en el caso de las canchas de tenis, yo preferiría que se asignaran recursos para otras prioridades que son lógicamente prioritarias.

EL SEÑOR ALCALDE: Primero, solo recordar, estas canchas las recuperó el Estado y se las entregó en concesión no onerosa a la Municipalidad después de una ardua batalla legal para recuperar ese espacio que estaba concesionado, privatizado, con una deuda de mil 500 millones de pesos en beneficio del Estado que hasta el día de hoy no se paga. Estas canchas fueron entregadas al Municipio de Recoleta y este, de tal manera de no traspasarlas, porque está bajo concesión nuestra, les firma cada 4 años un comodato a la Corporación Municipal de Recoleta que está dentro de sus flujos habituales, no significa ni mayor ni menor, esto está dentro del presupuesto aprobado.

Además, les recuerdo que en tiempos donde empieza a abrirse nuestro país, a recuperar las actividades, la actividad deportiva va a ser fundamental para recuperar la salud mental de las y los vecinos de Recoleta. Además, este Centro

lo ocupan nuestras escuelas para actividades deportivas, por lo tanto, nos parece fundamental que el comodato continúe, porque además no hay otro destino posible alternativo más que un conjunto de canchas lo administre la Corporación de Deporte de la comuna. Si alguien tiene una idea mejor o una propuesta distinta que la haga saber para poder someterla a consideración del Concejo.

EL SEÑOR CONCEJAL JOSÉ SALAS: No, solamente la preocupación es la inversión, pero como se mantiene el mismo financiamiento, creo que no habría ninguna dificultad.

EL SEÑOR ALCALDE: Señor Concejal, le voy a pedir que las palabras se pidan una vez para no establecer diálogo en cada palabra que damos. Hay que tenerle respeto al resto de las Concejales y los Concejales.

Solo plantearle, si a usted le parece que tenemos que dejar de mantener las canchas para que se seque esa área verde con acceso deportivo, dígalo de manera clara y lo podemos evaluar con el resto de las Concejales y los Concejales, hoy día lo que está asegurado es que no se deteriore.

EL SEÑOR CONCEJAL CRISTIAN WEIBEL: Solo agregar que el Complejo Bellavista, efectivamente como usted lo señala, es un recinto que está en comodato a la Corporación de Deportes, que se renueva cada 4 años. Lo que aquí estamos aprobando es netamente la administración del recinto, que ya viene hace 6 o 7 años por lo menos, desde el año 2015. Además, es un recinto que generalmente se autofinancia con respecto a la gestión propia deportiva, es decir, hay espacios de gratuidad para la comunidad acordados y hay unos espacios que son privados, que se cobra a quienes pueden pagar para que pueda mantenerse ese espacio, por ende, no revierte ningún tipo de gasto distinto de aquello, más que nada para dejar claro porque en el período pasado me tocó administrar el recinto y doy fé de aquello.

EL SEÑOR ALCALDE: No habiendo más consultas ni opiniones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación de la Renovación de Comodato del Inmueble ubicado en Calle Bellavista 180 – 178 Complejo Deportivo Bellavista por cuatro años a la Corporación Municipal de Deportes y Recreación de Recoleta?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión las señoras Concejales Natalia Cuevas Guerrero, Karen Garrido Ganga, Joceline Parra Delgadillo, Silvana Flores Cruz y los señores Concejales, Cristian Yury Weibel Avendaño, Felipe Cruz Huanchicay, José Salas San Juan, y el señor Alcalde, Daniel Jadue, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 116

“Aprobar la renovación del comodato del inmueble ubicado en Calle Bellavista N° 180 – 178 Recoleta, con la Corporación Municipal de Deportes y Recreación de Recoleta por cuatro años, lugar en el cual funciona el Complejo Deportivo Bellavista (Ex Sporting Club); entregada en concesión por el plazo de 30 años a la Ilustre Municipalidad de Recoleta, por su propietario, el Fisco, Ministerio de Bienes Nacionales de Chile; según Escritura Pública de 4 noviembre de 2016, otorgada ante el Notario Público de Santiago, don Osvaldo Pereira González, la que se encuentra inscrita a fojas 1139 N° 1190 del Registro de Gravámenes del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, correspondiente al año 2017.

La Dirección Jurídica deberá redactar el contrato respectivo, estableciendo las cláusulas necesarias que garanticen el cumplimiento del contrato, y el patrimonio municipal”.

7.- INCIDENTES

7.1. Planteamientos del señor Concejal Salas:

- Sobre aprobación de Actas.
- Actualización del Reglamento del Concejo.

EL SEÑOR CONCEJAL JOSÉ SALAS: Habiendo participado ya en tres Concejos, creo que sería pertinente y muy importante que se aprobaran las Actas. Hemos tenido tres Concejos y no tenemos conocimiento de la aprobación u observaciones de las Actas. Sería interesante que estas estuvieran presentes al momento de requerirlas para hacer las observaciones que correspondan.

El otro punto es acerca del Reglamento de Funcionamiento del Concejo, solicitamos nosotros que se actualizara, ya que el vigente es del año 1996 y no responde a las necesidades de funcionamiento de la comuna.

EL SEÑOR ALCALDE: Le solicito que por escrito nos haga las propuestas de modificaciones y actualización del Reglamento para poder someterlas a consideración, pido no solo al señor Concejal Salas, sino que a todos/as los Concejales y Concejales que si es que alguien tiene propuestas concretas de actualización que las haga llegar para hacer un consolidado y volverlo a plantear, si es que están todos de acuerdo en modificar el Reglamento del Concejo. Démonos un plazo de 15 días para recibir estas propuestas, y después de ello, 15 días para actualizar y para someterlo a consideración de ustedes.

LA SEÑORA CONCEJALA SILVANA FLORES: Relacionado con lo mismo, nosotros quedamos de acuerdo en el Concejo pasado que después de este Concejo nos íbamos a juntar para modificar y ver el Reglamento.

EL SEÑOR ALCALDE: Ustedes se pueden juntar, esto es independiente de la Administración. Les solicito que acordemos en conjunto si quieren votamos que haya 15 días para que ustedes hagan a la Administración las propuestas del Concejo, y 15 días nosotros para consolidar y hacer la propuesta para votación.

EL SEÑOR CONCEJAL JOSÉ SALAS: Sería interesante que, dada su importancia, apareciera este acuerdo en el Acta para el próximo Concejo.

EL SEÑOR ALCALDE: Señor Concejal, en el Acta va a aparecer en un mes más la votación del nuevo Reglamento. Lo que estoy acordando no puede aparecer en el Acta que en 15 días más me tienen que llegar las observaciones.

EL SEÑOR CONCEJAL JOSÉ SALAS: Me refiero a la Tabla, ¿es posible o no?

EL SEÑOR ALCALDE: Cuando se trate el tema,

EL SEÑOR CONCEJAL JOSÉ SALAS: Es dada la importancia, la verdad que es una propuesta.

EL SEÑOR ALCALDE: Señor Concejal, todos los temas que se tratan en Concejo aparecen en Tabla, salvo cuando son Incidentes, porque son incidentes que traen las señoras Concejales y los señores Concejales.

EL SEÑOR CONCEJAL JOSÉ SALAS: De acuerdo, también los Concejales incluso con dos tercios pueden proponer temas en la Tabla.

EL SEÑOR ALCALDE: Lo tengo claro, por mayoría de dos tercios. Si usted quiere lo sometemos a votación, pero ¿lo quiere poner para la próxima semana? ¿Ustedes tienen el tiempo suficiente en una semana para hacer todas las propuestas?

EL SEÑOR CONCEJAL JOSÉ SALAS: Solamente es que aparezca en Tabla para darle la importancia que corresponde, ahora si no les parece mi propuesta.

EL SEÑOR ALCALDE: Les pido por favor no vayamos a caer en un intento de tener excesivo protagonismo sin conocer cómo funciona el Concejo. Les pido que votemos si quieren poner en Tabla la próxima semana la votación del nuevo Reglamento, levanten la mano los que estén de acuerdo.

No hay acuerdo. Muchas gracias.

No se puede poner en Tabla una propuesta que no está debidamente procesada por el Concejo, el Reglamento se propone a votación, lo que he propuesto, si a ustedes les parece consistente y pido que ahora también volvamos a votar, es que tengamos 15 días para recibir todas las propuestas y 15 días adicionales, es decir, en 4 Concejos más votar la actualización del Reglamento.

Quienes estén a favor que lo manifiesten.
Unanimidad.

Gracias, señoras Concejales y señores Concejales. Entonces queda así, y cuando corresponda vendrá en la Tabla. Uno no pone en la Tabla adornos que no se van a discutir.

EL SEÑOR CONCEJAL CRISTIAN WEIBEL: Creo que está es la oportunidad para tener el espacio suficiente para poder discutir y hacer las propuestas que corresponde. Por eso es necesario contar con 15 días para recibir propuestas por parte de la Administración y además 15 días entre nosotros para poder tener y generar el espacio para poder ir conversando y dialogando respecto del Reglamento, en el fondo creo que tiene que ver con eso.

EL SEÑOR ALCALDE: Solo quiero hacer una observación, señor Concejal Weibel, estos son los Concejos, aquí se toman las decisiones. Yo le pido al Concejo que, dentro de sus atribuciones, se reúna cuantas veces requiera para hacer las propuestas no depende de las sesiones del Concejo que ustedes puedan trabajar en comisiones, que deben definir ustedes mismos en una organización. No sé si avanzaron en ausencia mía en definir las comisiones, ordenarlas. Entonces, les pido, por favor, que de acuerdo a las atribuciones se organicen ustedes y nos digan, y este acuerdo que acabamos de tomar indica que hay 15 días para que ustedes hagan una

propuesta de actualización del Reglamento, y 15 días para que nosotros la formulemos y propongamos. ¿Les parece?

LA SEÑORA CONCEJALA NATALIA CUEVAS: Primero referido al punto que estábamos discutiendo, en primer lugar, efectivamente es imposible que colocáramos el punto de la Tabla la próxima semana, el Reglamento del Concejo es un instrumento importante en el cual requerimos otorgarnos un espacio de debate que me parece prudente en el marco de aquí a un mes poder lograr ese objetivo. Las comisiones, efectivamente, tienen que estar compuestas en el Reglamento y ratificadas, por lo tanto, lo que nos corresponde previamente es conversar cuáles son aquellas comisiones que nos interesan colocar en el Reglamento para que esto se ratifique posteriormente.

Lo que planteamos la semana pasada es que ahora nos podemos colocar de acuerdo en armar equipos de trabajo, si queremos estar los 8, estamos los 8, si no nos ponemos de acuerdo de quiénes vamos a hacer el trabajo más específico de generar las propuestas respecto de todas las partes o de los títulos que va a tener el Reglamento. La señora Alcaldesa(s) subrogante, ahora Administradora Municipal, nos entregó todas las condiciones de apoyo que nos pueda generar también desde la Dirección Jurídica, así que por lo menos yo me quedo con esa idea de que nos pongamos de acuerdo después del Concejo.

7.2. Planteamientos de la señora Concejala Cuevas:

- Trabajo de vecinos para recuperar Plaza El Salto.

- Felicitaciones por desarrollo de primarias.

LA SEÑORA CONCEJALA NATALIA CUEVAS: He tenido una conversación muy interesante con vecinos y vecinas de la Plaza El Salto, que quieren generar un trabajo de recuperación del espacio, desde una perspectiva comunitaria, quieren también reunirse con usted, señor Alcalde, para presentar esta propuesta, hay un trabajo que se ha hecho desde el Municipio en la Plaza El Salto, pero sería interesante complementarlo con esta comunidad, de todas maneras voy a hacer la solicitud escrita para que esta reunión se pueda cursar.

Quiero aprovechar este espacio, espacio público, abierto, en el cual quisiera entregarle mis felicitaciones, señor Alcalde, por el resultado, por el desarrollo de las elecciones primarias creo que Recoleta no había estado nunca en tan alto podio como ha estado en todo este proceso, creo que las políticas locales de ninguna comuna en nuestro país han tenido el sitio que se ha obtenido gracias al proyecto que

usted encabeza, por lo tanto, no quería dejar pasar el espacio para felicitarlo, porque este es un camino que se proyecta, que avanza en nuestro país, no me cabe ninguna duda y sin lugar a dudas también Recoleta siempre ha estado en ese protagonismo, y no me cabe duda de que lo va a seguir estando por estos años.

EL SEÑOR ALCALDE: Gracias señora Concejala.

**7.3. Planteamientos del señor Concejel Salas:
- Sobre creación de comisiones.**

EL SEÑOR CONCEJAL JOSÉ SALAS: No se trata de protagonismo, pero quiero recordarle que en los Concejos anteriores planteamos la conformación de las comisiones, incluso destacamos que a lo menos debieran ser cuatro, las más importantes, que son las que requieren de la experiencia del Concejo y de la Municipalidad, para abordar los problemas que aquejan bastante.

**7.4. Planteamiento del señor Alcalde Jadue:
- Desarrollo de un espacio de fraternidad y discusión democrática.**

EL SEÑOR ALCALDE: No habiendo más palabras, voy a cerrar, planteándoles, primero, que estoy muy contento de estar de vuelta y ya en plenitud de mis atribuciones y cumpliendo con mis funciones.

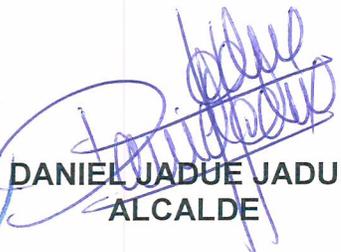
Como les señalé la primera vez que nos reunimos, espero que este nuevo Concejo sea un espacio de fraternidad y discusión democrática, que no caiga en los errores que tuvieron los Concejos anteriores, en donde con muy malas artes y con mucha odiosidad se hizo usual que discutiéramos cosas que no eran necesarias discutir, y que muchos instalaron la infamia y la mentira como una forma de hacer política en la comuna, para sacar ventaja, les fue bastante mal, espero que todos aprendamos, porque los que hacían esto tuvieron su peor resultado en la historia de sus votaciones en la comuna, por lo tanto, solo quiero animarlos a desarrollar con altura de mira y con respeto mutuo y dejando la política de mala clase de lado, el que podamos trabajar en conjunto todas y todos para el beneficio de nuestros vecinos y vecinas, que eso es lo que esperan de nosotros.

Así que agradezco el apoyo de los que se repiten y doy la bienvenida a las nuevas Concejales y nuevos Concejales, esperando que esto sea una muy buena experiencia para todas y todos.

En nombre de nuestro país y nuestra comuna, y no habiendo más temas que tratar, damos por finalizada la sesión, a las 10:08 horas.
Muchas gracias.



LUISA ESPINOZA SAN MARTÍN
SECRETARIA MUNICIPAL

DANIEL JADUE JADUE
ALCALDE


DJJ/ LESM/ ngc